



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Ciencias Económicas
3500 – Resistencia (CHACO)
República Argentina

RESOLUCIÓN Nº 005

RESISTENCIA, 24 FEB 2022.

VISTO:

La Resolución Nº 022/22-D, dictada por la Señora Decana Ad-Referéndum del Consejo Directivo;

CONSIDERANDO:

Que la Resolución Nº 022/22-D ha sido tratada y aprobada en sesión del día de la fecha;

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Ratificar en todas sus partes la Resolución Nº 022/22-D, dictada por la Señora Decana “Ad-Referéndum” del Consejo Directivo, que textualmente expresa: “RESOLUCIÓN Nº 0022. RESISTENCIA, 14 FEB. DE 2022. VISTO: El Expediente Nº 26-2022-00054; y CONSIDERANDO: Que en el citado Expediente obra una nota de la Profesora María Rocío Arántzazu Ayala – DNI Nº 40.122.670-, a través de la cual eleva su renuncia al cargo de Auxiliar Docente de Primera interina con Dedicación Simple, de la cátedra Álgebra y Geometría Analítica, a partir del 11 de febrero de 2022; Que la Profesora María Rocío Arántzazu Ayala, fundamenta su renuncia en motivos personales, que le impiden el cumplimiento de las funciones docentes en la cátedra mencionada; Por ello: LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS “AD-REFERENDUM” DEL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ARTICULO 1º: Aceptar la renuncia de la Profesora María Rocío Arántzazu Ayala – DNI Nº 40.122.670, al cargo de Auxiliar Docente de Primera interina con Dedicación Simple, de la cátedra Álgebra y Geometría Analítica, a partir del 11 de febrero de 2022”.

ARTÍCULO 2º: Registrar la presente Resolución, efectuar las comunicaciones correspondientes y oportunamente proceder a su archivo.

Lic. Moira Carrió
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Económicas UNNE

Lic. María de los Arcos Martínez
Decana
Facultad de Ciencias Económicas - UNNE